



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Carbó

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

  
Municipio de Carbó, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Carbó, Sonora.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$5,000	Acreedores Diversos	\$1,789,664
Bancos	1,013,054	Secretaría de Hacienda	91,314
Deudores Diversos	193,739	Fondos Ajenos	963,482
Funcionarios y Empleados	50,595		
		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,844,460</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,262,388</b>		
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Terrenos	20,026	Doc. por Pagar a Largo Plazo	527,177
Edificios	8,701		
Mobiliario y Eq. de Oficina	234,349	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$527,177</b>
Equipo de Transporte	1,767,633		
Maquinaria y Equipo	644,977	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$3,371,637</b>
Equipo de Radiocomunicación	40,562		
		<b>PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,716,248</b>	Patrimonio Municipal	2,716,248
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(365,658)
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,216,414)
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,134,176</b>
Créditos en Período de Amortización	527,177		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$527,177</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,505,813</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,505,813</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$3,047,152	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,047,152

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,844,460, está integrado de la siguiente manera: adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,789,664, con la Secretaría de Hacienda del Estado, por un adeudo de \$91,314, de la Sub-Agencia Fiscal; y por varios Fondos Ajenos por \$963,482, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 527,177, está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$127,177, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$400,000, por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos. El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$100,608, debido a incrementos por la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$4,829, y por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$400,000, otorgado por la Secretaría de Hacienda; y disminuciones por las amortizaciones por la actualización de UDIS por \$10,488, correspondientes al crédito FAPES, y por las amortizaciones del anticipo de participaciones por \$293,733.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$425,389
Derechos	325,145
Productos	80,383
Aprovechamientos	210,153
Participaciones	6,474,220
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,230,280
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	400,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$10,145,570</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$5,304,414
Materiales y Suministros	1,034,644
Servicios Generales	2,328,830
Transferencias de Recursos Fiscales	1,790,898
Bienes Muebles e Inmuebles	15,556
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	511,891
Deuda Pública	375,751
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$11,361,984</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$1,216,414)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por \$1,216,414, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte por el incremento en la cuenta de pasivos de Acreedores Diversos, y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 20 de diciembre de 2007, por \$400,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.44 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 44 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 74.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 75 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -11.99% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.12 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11.99 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.46 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Carbó mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$64,838, principalmente en los capítulos de Derechos, Productos, e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$703,412	425,389	(278,023)	(40)
Derechos	239,618	325,145	85,527	36
Productos	24,561	80,383	55,822	227
Aprovechamientos	323,421	210,153	(113,268)	(35)
Participaciones	6,562,087	6,474,220	(87,867)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,227,633	2,230,280	2,647	1
<b>Ingresos Ordinarios 96%</b>	<b>\$10,080,732</b>	<b>9,745,570</b>	<b>(335,162)</b>	<b>(3)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 4%</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$10,080,732</b>	<b>10,145,570</b>	<b>64,838</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 35, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$335,162, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$10,080,732, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,745,570.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96%, de ingresos ordinarios y un 4%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$278,023, que representa el 40% reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación



de 54% debido a que la comunidad no tuvo la solvencia económica para cubrir el pago correspondiente por este concepto, aún cuando se manejaron promociones de descuento visitas domiciliarias para entrega de estados de cuenta, anuncios en televisión.

- **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$85,527, que representa el 36%, principalmente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 22%, debido a que depende de lo que la Comisión Federal de Electricidad retiene por el consumo de energía eléctrica en la población la cual en este período aumentó; en Otros Servicios con una variación de 814%, debido a que hubo mayor solicitud de cartas de Residencia principalmente por trámites ante la caseta de cuatro carriles para obtener su tarjeta de residente y cartas de no adeudo.

- **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$55,822, que representa el 227%, principalmente en el renglón de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 6,218% debido a la prestación del servicio de acarreo de material del camión de volteo y las pipadas de agua tuvieron mayor solicitud por parte de la comunidad, que la que se había contemplado.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$113,268, equivalente al 35%, en relación al presupuesto principalmente en Recargos con una variación del 69%, debido a que la mayoría de la comunidad se había puesto al corriente en el ejercicio anterior los recargos por morosidad fueron menor a lo contemplado; en Donativos con una variación del 53%, debido a que se tenía contemplado recibir un mayor apoyo de la Unión Ganadera Regional de Sonora, lo cual no fue posible dicha recaudación, y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 39%, debido a que se presentó una suspensión temporal del servicio de Sub-Agencia Fiscal mientras se regularizaban algunos trámites.

- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$87,867, equivalente al 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 1%, y en el Fondo de Fomento Municipal con una variación de 4%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$2,647, equivalente al 1%, en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

- **Ingresos Extraordinarios.** Los Ingresos registrados en este capítulo fueron por \$400,000, los cuales corresponden a un préstamo otorgado en el mes de diciembre de 2007; por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 10.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$226.86 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.49 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, por el incremento en la cuenta de pasivos con Acreedores Diversos y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,550,187	5,304,414	245,773	4
Materiales y Suministros	499,824	1,034,644	(534,820)	(107)
Servicios Generales	1,342,356	2,328,830	(986,474)	(73)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,113,860	1,494,729	(380,869)	(34)
<b>Gasto Corriente 90%</b>	<b>\$8,506,227</b>	<b>10,162,617</b>	<b>(1,656,390)</b>	<b>(19)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	435,700	296,169	139,531	32
Bienes Muebles e Inmuebles	181,248	15,556	165,692	91
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	612,247	511,891	100,356	16
<b>Gasto de Inversión 7%</b>	<b>\$1,229,195</b>	<b>823,616</b>	<b>405,579</b>	<b>33</b>
<b>Deuda Pública 3%</b>	<b>\$345,310</b>	<b>375,751</b>	<b>(30,441)</b>	<b>(9)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$10,080,732</b>	<b>11,361,984</b>	<b>(1,281,252)</b>	<b>(13)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,361,984; es decir se observó una variación del 13%, mas en relación con el presupuesto de \$10,080,732, lo que representa \$1,281,252, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$245,773, que representa el 4%, del Presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos con una variación de 5%, debido a que en la dependencia de Ayuntamiento se había considerado a un asesor jurídico el cual no fue contratado, en Tesorería debido a que se había contemplado la contratación de



mas personal lo cual no sucedió; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 11%, debido a la escasez de recursos, no fue posible pagar dichas compensaciones como se habían contemplado y en Cuotas por Servicio Médico del ISSTESON una variación de 40%, debido a que se había considerado a mas personal con este servicio el cual no se contrató como se había presupuestado.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$534,820, con una variación de 107%, del Presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones con una variación de 353%, debido a que parte del gasto se originó por atención en comidas a personalidades además, en algunas ocasiones el municipio fue considerado para cursos de capacitación de varias dependencias de gobierno; en Combustibles con una variación de 105%, debido a los viajes foráneos de las diferentes dependencias fueron mas frecuentes principalmente a la ciudad de Hermosillo, además, se adquirieron nuevas unidades de equipo de transporte lo cual provocó el aumento en esta partida y en Lubricantes y Aditivos con una variación de 344%, debido a que las unidades de transporte aumentaron y además realizaron mas salidas y funcionaron mas horas.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$986,474, representando un 73%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 82%, debido a que se llevaron a cabo obras de electrificación en nuevos bulevares y calles de la comunidad, por lo tanto el consumo fue mayor resultando insuficiente el importe presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 149%, debido a que la retroexcavadora y motoconformadora, requirieron de varias reparaciones mecánicas y en algunos de los casos fue necesario contratar el servicio de mecánicos foráneos o requerían de refacciones que solo se encontraban fuera de la localidad, lo cual elevó el costo de mantenimiento; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 431%, debido a los festejos sociales como: día de las madres, día del maestro, primer informe de gobierno, 20 de noviembre, los cuales no se habían contemplado con tales costos; y en Fomento Deportivo con una variación de 364%, por el apoyo otorgado al deporte fue en un gran porcentaje, principalmente en uniformes, inscripciones, viáticos, combustibles y alimentación a los integrantes de los diferentes equipos de deportistas tanto locales como visitantes.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,790,898, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,494,729, básicamente por lo apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como DIF Municipal, Cruz Roja, Escuela Primaria, Centro de Salud, OOMAPAS, entre otros; y por Transferencias para Servicios Personales, para el DIF Municipal, Instituto del Deporte y Unidad Básica de Rehabilitación.

En cuanto al gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$296,169, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y por la adquisición del camión escolar.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$15,556, destinándose a la adquisición de un fax, una trituradora, dos impresoras, dos teléfonos, dos podadoras, tres estantes, un archivero, una mesa y una sumadora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$511,891, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población, en los rubros de agua potable, infraestructura básica educativa, electrificación, vivienda y urbanización municipal.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$375,751, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones al Pasivo		\$304,221
- Crédito Fapes en UDIS	\$10,488	
- Anticipo de Participaciones	293,733	
		71,530
Pago de Intereses		
- Intereses por reestructuración crédito con CFE	\$ 44,842	
- Intereses crédito FAPES reestructurado	11,750	
- Intereses de Anticipo de Participaciones para aguinaldos	14,938	

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$184,775 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$111.55 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbó recaudó \$1,041,070 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 49% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 49 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,230,280, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$611,523 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$374,430 que representa el 65% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$200,000 representando el 35% que da un total de \$574,430. El egreso de \$574,430 reportado en la



Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$611,523 determinándose una diferencia por \$37,093 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4038053526 de HSBC.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 65% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa y vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 35% restante corresponde a traspasos a cuenta bancaria destinada a gasto corriente, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,924,274 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$540,189 que representa el 28%, Pago de Pasivos \$1,376,822 representando el 71% y Gastos Financieros \$1,840 que representa el 1%. El egreso de \$1,918,851 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,924,274 determinándose una diferencia por \$5,423 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4038053534 de HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 28% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 71%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,840 correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 38.49% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 38 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.33 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras, Deportes entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 98.44% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.69 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F), esta constituido en la figura de paramunicipal, sin embargo, no opera como tal, sino en forma directa por el Ayuntamiento, por lo que se recomienda evitar esta practica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

**4.2 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$485,037, y los Egresos a \$503,913, representando un Déficit de \$18,876.

Los ingresos se conforman por Servicio de Agua por \$257,542, que reprints el 53.09%, Servicio de Alcantarillado por \$92,690, que representa el 19.11%, Importe Mensual de Agua por \$100,112, que representa el 20.64%, Importe Mensual de Alcantarillado por \$26,416, que representa el 5.44%, y Contrato de Agua Potable por \$7,600, que representa el 1.56% y otros por \$677 que representan el 0.14% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Administración por \$162,679, que representa el 32.28%, Sueldos de Operación por \$194,532, que representa el 38.60%, Mantenimiento de Obras por \$44,374, que representa el 8.80%, Cloración por \$51,563, que representa el 10.23%, Obras en Operación por \$6,672, que representa el 1.32%, Iva Acreditable por \$15,894, que representa el 3.15%, Gastos de Computación por \$5,544, que representa el 1.10%, Energía Eléctrica por \$20,155, que representa el 3.96% y Deudores Diversos por \$2,500, que representa el .49% del total.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 73,500.
- 1.3 Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$ 35,367.

##### Revisión de Recursos Humanos

- 1.4 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta sin enterar por \$92,112.



### Objetivos y Metas

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la dependencia Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 32 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 20 incumpliendo con 12 consistentes en: vigilar el registro de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$142,178.
- 1.7 Se observó que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$200,000, generándose además Productos Financieros por \$4,788, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Intéres Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007, por un total de \$204,788.
- 1.8 Sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$34,252.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.9 Pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales ( a nombre de terceros) por \$204,214.

### 5.2 Organismos Paramunicipales

#### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Revisión y Fiscalización

#### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta sin enterar por \$7,632 y un Crédito al Salario sin entregar a los trabajadores por \$2,472.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	\$794,043
No Cuantificadas	2	0
	<hr/>	<hr/>
	10	\$794,043

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$794,043. Esto representa el 6.99% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.73 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	16	3	13
2004	18	2	16
2005	12	2	10
2006	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.4	20%	0.89
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.8	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	5.4	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	7.3	10%	0.73
Evaluación al cumplimiento de metas	9.6	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.7	20%	1.75
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.61</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*